



El presente indicador no está asociado directamente a un trámite y/o servicio ofrecido por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y se establece con el objetivo de llevar a cabo las funciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interior de la SEGAM para la Dirección de Auditoría y Supervisión, así como las facultades y atribuciones otorgadas a esta autoridad por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí y sus Reglamentos para dar cumplimiento con lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 (P.O.E. 20 de abril de 2022)